

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
		Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

ACTO PROPIO
POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DEL 2017, ARTICULO 5.
No. CA – 027 del 2025

EL CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EJERCICIO DEL DERECHO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO, RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES DE COLOMBIA Y TENIENDO EN CUENTA QUE:

La secretaria general del Resguardo, con el apoyo del equipo de fortalecimiento institucional, realizó el estudio previo para la apertura del proceso competitivo para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro, que esté en capacidad de AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-E-072-2025, EL CUAL SE DENOMINA: “DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES PROPIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KANKUAMO

Que la modalidad de selección para esta contratación corresponde a un proceso competitivo, para celebrar un convenio de asociación, regulado por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 mediante los cuales las entidades públicas se asocian con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo, conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley.

Que el Resguardo Indígena Kankuamo, publico la Invitación Pública No. CA – 027 Del 2025, bajo la Modalidad De Selección del Proceso Competitivo, artículo 5 del Decreto 092 Del 2017, estudios previos, proyecto de inversión y demás documentos a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso, en la página del SECOP II, Fecha de publicación 07/10/2025; Fecha de presentación de ofertas 11/10/2025 6:00 PM y Apertura 11/10/2025; y determinó su consulta en la mencionada página y en las oficinas administrativas del Resguardo en la ciudad de Valledupar, con el fin de suministrar la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones.

Que no se recibieron observaciones a la invitación pública, y de conformidad con el cronograma se realizó el cierre del proceso de la Selección, llegada la fecha y hora para la presentación de las ofertas conforme las constancias extractadas de la plataforma SECOP II, se presentó una única propuesta, conforme las constancias extractadas de la plataforma SECOP II.

PR O PU E STA NÚ M ER O	PROPOS ENT E	IDENTIFICA CI ON	FEC H A	REPRES ENTANT E L	VALOR	PLUR A L

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

1	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA "ATIDPIS"	Número de documento 900006697-5	10/10/2025 11:03 AM	REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JOSÉ MINDIOLA CACERES CC 77.177.180 DE VALLEDUPAR	228.000.000 COP	NO
---	--	------------------------------------	------------------------	--	-----------------	----

El RESGUARDO, realiza la verificación de documentos, solicitándole subsanación de la propuesta, conforme a las reglas de subsanación vigentes, recibíendose estas, se procede a realizar evaluación de la siguiente manera, la cual es publicada en la plataforma SECOP II y surtió los términos de traslado.

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS QUE VERIFICAR:	EVALUACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROPUESTA TECNICA	SI		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	SI		

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, VER ANEXO.	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O LA AUTORIDAD COMPETENTE, CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO DE	SI		

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
		Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

SELECCIÓN. LA ESAL DEBE CUMPLIR CON EL OBJETO DE QUE SE REQUIERE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.			
FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL.	SI		
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI		
CERTIFICADO ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	SI		
REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO – RUT– EXPEDIDO POR LA DIAN – ANEXAR DOCUMENTO.	SI		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA	SI		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI		
CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC- DE LA POLICÍA NACIONAL / EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI		

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
		Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL SECOP II	SI		
PRESENTAR DECLARACIÓN EN LA CUAL LA PERSONA CERTIFIQUE TIENE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	SI		
ESTADOS FINANCIEROS.	SI		
REDAM	SI		

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación de experiencia que den cuenta de la ejecución de actividades, programas y/o proyectos de similares características con pueblos y/o organizaciones indígenas que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL. Esto es actividades asociadas al fortalecimiento identitario de pueblos indígenas.	Si.		La ESAL aporta documentos que permiten verificar la realización de actividades de similares características.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO	Cumple	No Cumple	Observación

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

El proponente deberá adjuntar propuesta técnica y metodológica para el desarrollo del convenio, conforme a las recomendaciones dadas en este proceso en la cual presente una metodología de trabajo que garantice la no afectación a Derechos del respectivo Pueblo Indígena. El oferente debe cumplir con cada una de las características técnicas del presente proceso y adicionalmente se deberá diligenciar los anexos que correspondan.	Si		.
--	----	--	---

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
La entidad privada sin ánimo de lucro deberá demostrar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del proyecto relacionadas con el Plan de Vida o Plan Propio del Pueblo Kankuamo, y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas	Si		Subsanado.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Observación
El Gobierno corporativo.	Si		
Estados financieros	Si		

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
		Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

Indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año.	Sí		
---	----	--	--

EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS CALIFICACIÓN	DE	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Técnico evaluable		58,75
Factor Económico evaluable		40
Pertenencia étnica		1
Emprendimientos y empresas de mujeres		0,25
Total		100

A. FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 58,75 PUNTOS)

FACTOR TECNICO DE VALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Desarrollo de metodología de trabajo para la realización de las actividades del proyecto en conjunto, y las estrategias que utilizara la ESAL para garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural. En la cual indique el Compromiso de concertar con las autoridades locales cada una de las actividades relacionadas con el proyecto y el Compromiso y/o facilidad de adecuarse a los calendarios culturales del Pueblo Kankuamo para el desarrollo de las distintas actividades.	28,75
Demostrar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del proyecto relacionadas con el Plan de Vida o Plan Propio del Pueblo Kankuamo.	No se puede verificar porque no aporta hoja de vida.

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

El proponente deberá anexar la propuesta de hoja de vida del Coordinador general de actividades: que deberá contar con el siguiente perfil, miembro del Pueblo Indígena Kankuamo con formación en el proceso cultural y de Gobierno Propio. Conocedor de los procesos Políticos organizativos relacionados con la cultura, tradición oral, cosmovisión propia y de fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo indígena kankuamo.	15
TOTAL	43,75

B. FACTOR ECONÓMICO-PROPUESTA ECONÓMICO (40 PUNTOS).

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Aportes en dineros, se indica que lo valores por concepto de pólizas y/o garantías, gastos financieros, y otros a que haya lugar están estipulados en el estudio económico como aportes de la entidad que se propone.	20
El proponente deberá presentar, acreditar y avaluar en su propuesta los aportes en especie, mediante instrumentos técnicos, financieros, jurídicos y/o contables que sean transables para ser equivalentes al dinero. Los aportes en especie deberán corresponder con las necesidades del proyecto.	20
Total	40

C. PERTENENCIA ÉTNICA

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Demuestre que está conformada por miembros del Pueblo Indígena Kankuamo. NO APORTA	0

D. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE MAXIMO
Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0

RESUMEN:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Técnico evaluable	43,75
Factor Económico evaluable	40
Pertenencia étnica	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Total	83,75

Que con base en lo anterior las propuestas presentadas fueron evaluadas, técnicas, económicas, jurídica y financieramente por la secretaria general del Resguardo Indígena Kankuamo, con apoyo del equipo de fortalecimiento institucional. La evaluación fue publicada en la página del SECOP II.

La evaluación y verificación de documentos, fue publicada en la página del SECOP II y dentro del traslado de la evaluación y verificación no se presentaron observaciones.

Por lo cual, de conformidad con el informe de evaluación en el que se recomienda adjudicar el proceso tramitado mediante el proceso competitivo consagrado en el decreto 092 del 2017 y bajo el número de proceso No. CA – 027 de 2025 a la propuesta recibida por parte de la: ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARI O DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA “ATIDPIS” NIT: 900006697-5, Representada Legalmente por JAIDER JOSÉ MINDIOLA CACERES CC 77.177.180 DE VALLEDUPAR; Registrada como entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación, Inscrita en la cámara de comercio con No. S0502289 el 10 de febrero del 2005, y matricula renovada el 23 de junio del 2025; ateniendo a que cumplió con los requisitos habilitantes y obtiene el mayor puntaje de evaluación.

Que el Cabildo Gobernador del Resguardo Indígena Kankuamo, acoge las recomendaciones del informe de evaluación, y

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el convenio de asociación, tramitado mediante el proceso competitivo consagrado en el decreto 092 del 2017 y bajo el número de proceso No. CA – 027 de 2025, a la propuesta recibida por parte del ASOCIACION DE ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARI O DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA “ATIDPIS” NIT:

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTOS DE INVERSIÓN: SGP- RIK-02-E-072-2025
		Proceso Competitivo Decreto 092 Del 2017- Acto de selección.
		VIGENCIA: 2025

900006697-5, Inscrita en la cámara de comercio con No. S006556 el 10 de Febrero del 2019, y matrícula renovada el de junio del 2025; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por JAIDER JOSÉ MINDIOLA CACERES identificado con Cedula de ciudadanía 77.177.180 DE VALLEDUPAR; Cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-E-072-2025, EL CUAL SE DENOMINA: “DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES PROPIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KANKUAMO

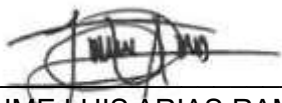
ARTÍCULO SEGUNDO: Que se acepta la propuesta técnica y metodológica presentada por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese este acto propio conforme los términos establecidos en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto surte efectos a partir de su notificación y contra él no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado En Valledupar- Cesar, a los (17) días del mes de octubre del 2025.



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO